




**Sociedad Nacional
de Pesquería**


POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

Redactado	Revisado	Aprobado	
		Consejo Directivo	Fecha
			21/12/2022
Araceli Lay <i>Jefe del Área de Responsabilidad Social</i>	Jorge Risi <i>Gerente General</i>	Cayetana Aljovín <i>Presidenta del Consejo Directivo</i>	

 <p>Sociedad Nacional de Pesquería</p>	<p>Programa de Ética Sectorial</p>	<p>USO INTERNO Y EXTERNO</p>	
		<p>Código</p>	<p>: PES-PC</p>
		<p>Versión</p>	<p>: 01</p>
		<p>Idioma</p>	<p>: Español</p>
		<p>Fecha de Vigencia</p>	<p>: 21/12/2022</p>
<p>Título: POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO</p>			

Índice

- I. Compromiso
- II. Objetivo
- III. Alcance
- IV. Nuestras políticas
- V. Control de Cambios

 <p>Sociedad Nacional de Pesquería</p>	Programa de Ética Sectorial	USO INTERNO Y EXTERNO	
		Código	: PES-PC
		Versión	: 01
		Idioma	: Español
		Fecha de Vigencia	: 21/12/2022
Título: POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO			

I. Compromiso

En la **Sociedad Nacional de Pesquería** (en adelante, “**SNP**”), mantenemos el compromiso de prevenir y gestionar eficazmente los riesgos delictivos que puedan generar nuestras actividades en agravio de terceros y de nuestros propios colaboradores, por lo que cumplimos con identificarlos debidamente y adoptar las medidas necesarias para su prevención, detección y mitigación oportuna. Para este efecto, la **SNP** ha implementado dentro de su organización el **Programa de Ética Sectorial**.

II. Objetivo


La presente política tiene como objetivo establecer los principales lineamientos en materia de prevención de delitos, basándose en la *tolerancia cero* frente a la comisión de actos de corrupción pública y privada, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos ambientales. Estos lineamientos operan como criterios guía para la prevención, mitigación y detección oportuna de riesgo de exposición a estos ilícitos en el desenvolvimiento de las actividades de la **SNP**.

III. Alcance

Lo dispuesto en esta Política es aplicable para todos los miembros – sin excepciones – incluyendo al Consejo Directivo, Presidencia, Gerencia General y colaboradores, así como para los proveedores, empresas asociadas, socios comerciales, terceros y demás partes interesadas de la **SNP**.

IV. Nuestras políticas

- **Prohibimos todo acto de corrupción o soborno:** La **SNP** se une a la lucha contra la corrupción pública y privada. En ese sentido, se encuentra prohibida toda conducta ligada al favorecimiento de delitos de corrupción – en cualquiera de sus modalidades – al interior de la asociación, así como en nuestro relacionamiento con terceros, en especial con funcionarios públicos. Por ello, nos comprometemos a evitar todo tipo de actos que puedan derivar en un supuesto de corrupción o generar apariencia de este.
- **No aprobamos, facilitamos ni apoyamos el Lavado de Activos ni el Financiamiento del Terrorismo:** Como parte nuestra lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, implementamos en nuestra normativa interna mecanismos de debida diligencia para la identificación, conocimiento y monitoreo de los terceros con los que mantenemos o podríamos mantener relaciones comerciales, de donación o de auspicio en favor de la **SNP**, así como de nuestros actuales y futuros asociados, en tanto son las cuotas de ingreso y mensuales las principales fuentes de ingreso de la asociación.
- **No toleramos la violación a las libertades personales en el curso de nuestras actividades:** Contamos con políticas contra el acoso y hostigamiento de toda índole, por ello, además de cumplir

 <p>Sociedad Nacional de Pesquería</p>	<p>Programa de Ética Sectorial</p>	<p>USO INTERNO Y EXTERNO</p>	
		<p>Código</p>	<p>: PES-PC</p>
		<p>Versión</p>	<p>: 01</p>
		<p>Idioma</p>	<p>: Español</p>
		<p>Fecha de Vigencia</p>	<p>: 21/12/2022</p>
<p>Título: POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO</p>			

con las disposiciones legales orientadas a prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento laboral y sexual, contamos con charlas de prevención, canales de comunicación para efectuar denuncias y con un procedimiento interno de sanción, aplicable a cualquier colaborador, independientemente del cargo que ocupe.

- **Estamos en contra de cualquier otro tipo de explotación laboral:** En la **SNP** estamos en contra del trabajo infantil, la esclavitud, el trabajo forzoso y cualquier otro tipo de explotación laboral, por lo cual nuestros trabajadores son personas mayores de edad y desenvuelven sus actividades laborales con pleno respeto en sus condiciones de trabajo. En ese sentido, nos preocupamos por brindarles el mejor ambiente y garantizar el disfrute de sus derechos laborales, conforme a ley.
- **Nos preocupamos por la protección adecuada de los datos personales e información sensible y/o confidencial de nuestros asociados y colaboradores:** En la **SNP**, una de nuestras prioridades es proteger toda información secreta y/o sensible de nuestros asociados y colaboradores. Por ello, rechazamos cualquier tipo de reproducción o uso indebido de la información confiada por estos. Asimismo, contamos con medidas de seguridad suficientes para que dicha información se mantenga en reserva y protegida, tanto de manera virtual como física, de modo que ningún empleado o tercero pueda acceder de manera ilícita, reproducirla, copiarla, exponerla ni darle ningún otro tipo de uso indebido o ilegal que pueda afectar a nuestros asociados y colaboradores.
- **Contamos con medidas de protección y prevención frente a delitos informáticos:** Nos preocupamos porque nuestra información y material digital e informático, así como el de nuestros asociados, se encuentre bien resguardado en nuestros sistemas. Por ello, contamos con medidas de seguridad que impiden que terceros puedan acceder o interceptar ilícitamente, manipular, borrar y/o destruir la información que tenemos en nuestra base de datos o la información que ofrecemos en nuestras plataformas web.
- **Regulamos la entrega y aceptación de regalos, atenciones y donaciones:** Todos nuestros miembros se encuentran obligados a cumplir con nuestra “Política de entrega y aceptación de regalos, atenciones, donaciones, gastos de entretenimiento y hospitalidad” a fin de fijar parámetros a sus conductas y evitar que se configuren casos de corrupción. Está prohibido –actuando a nombre de la **SNP** o a título personal– ofrecer, entregar, aceptar y/o recibir un donativo, regalo, promesa, pago o cualquier otro beneficio económico a funcionarios públicos, excepto se traten de reconocimientos cuyos montos no superen el umbral establecido en la Política mencionada. Cualquier sospecha de acto de corrupción pública o privada deberá reportarse a través de nuestro canal de denuncias canaldedenunciassnp@snp.org.pe
- **Supervisamos que nuestras actividades no generen un riesgo para la seguridad pública:** Nos preocupamos porque no se produzcan accidentes en la **SNP** ni se ponga en riesgo la salud, vida o seguridad de nuestros miembros o de cualquier tercero que pueda resultar afectado. Por ello, nos comprometemos a mantener en estado óptimo nuestras instalaciones y equipo de trabajo, así como

 <p>Sociedad Nacional de Pesquería</p>	Programa de Ética Sectorial	USO INTERNO Y EXTERNO	
		Código	: PES-PC
		Versión	: 01
		Idioma	: Español
		Fecha de Vigencia	: 21/12/2022
Título: POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO			

a velar por el correcto desenvolvimiento de las actividades que se realizan para determinadas comunidades y miembros del sector pesquero.

- **Gestionamos debidamente cualquier riesgo vinculado a la posible configuración de delitos ambientales:** Si bien la **SNP** no realiza labores de fiscalización, supervisión y control de las actividades de sus asociados, tiene la obligación de observar el marco legal y regulatorio al momento de interactuar con alguna empresa asociada, la cual pudiera solicitarle su asistencia u el ocultamiento de la comisión de algún delito ambiental, estas actividades no serán toleradas por la **SNP** y en caso se suscitara se dará aviso a las autoridades competentes.
- **Rechazamos toda práctica discriminatoria:** Nuestra empresa cuenta con un espacio libre de discriminación por motivos de raza, orientación sexual, género, lugar de procedencia, religión, estrato socioeconómico, estado de salud (ej. Persona con VIH/SIDA), condición física y/o mental, entre otros. Atendiendo a este compromiso, rige lo contenido en el Reglamento Interno de Trabajo.
- **Capacitamos a nuestro personal en prevención de delitos:** Para el correcto cumplimiento de nuestras Políticas, la **SNP** realiza capacitaciones y charlas, a las cuales todos nuestros miembros se encuentran obligados de asistir. Con ello afirmamos nuestro compromiso de lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y aseguramos la prevención de todo delito dentro de nuestra asociación.
- **Contamos con un Canal de Denuncias:** Ante el conocimiento de cualquier incumplimiento a la presente Política, a alguna otra norma del **Programa de Ética Sectorial** o de alguna actividad que podría configurar una conducta ilegal, los miembros de la **SNP** y los terceros con legítimo interés tienen a su disposición el Canal de Denuncias o Canal de Línea Ética de la asociación. El correo electrónico del Canal de Denuncias es: canaldedenunciassnp@snp.org.pe
- **Contamos con un Canal de Consultas:** Ante las dudas o consultas sobre la interpretación y/o aplicación de las políticas, procedimientos y normas internas que conforman el Programa de Ética Sectorial, los miembros de la **SNP** y los terceros con legítimo interés tienen a su disposición el Canal oficial de consultas: canaldeconsultassnp@snp.org.pe

V. Control de Cambios

Versión	Fecha	Sección/Ítem	Cambio realizado
01	21/12/2022	Todas	Versión inicial